

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**18071** *Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 28 de marzo de 2011.*

Por Resolución de 28 de marzo de 2011, del Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril de 2011), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la UIMP.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base quinta de la convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados,

Este Rectorado acuerda:

Primero.

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al Anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino en el plazo fijado en la base séptima de la Resolución.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de octubre de 2011.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL  
MENÉNDEZ PELAYO

**ANEXO**

**Concurso Específico para la provisión de 2 puestos. Universidad Internacional Menéndez Pelayo - (Resolución del 28.03.2011 - BOE n.º 85 de 09.04.11)**



N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia	Puesto	Nivel	Organismo	Provincia	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Subgrupo
1	Secretario/a Vicerrector/a.	15	C1/C2	Madrid.	Auxiliar Oficina N.14.	14	Ministerio del Interior.	Madrid	Bombardi Cabaleiro Silvia.	3557407668A1146	1146	C2
2	Secretario/a Vicerrector/a.	15	C1/C2	Madrid.	Aux. Clasif.y Reparto.	11	S.E. Correos y Telégrafos.	Madrid	Catena Gómez Pablo.	A13TC 54.256	54256	C2
3	Secretario/a P.P. Nivel 30.	15	C1/C2	Madrid.					Desierta.			